

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 22 de noviembre del 2022

ACTA N° 43/2022

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.

Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira.

Hora de inicio: 9.00 hs.

Orden del día

1. Acta N° 42/22 del día 15 de noviembre de 2022.

Se aprueba el Acta N° 42/22 de la sesión del 15 de noviembre de 2022.

2. Rectificación de la Resolución N° 608/22 del Acta N° 37 correspondiente a la sesión del 11 de octubre de 2022.

Se resuelve rectificar la Resolución N° 608/22 del Acta N° 37 correspondiente a la sesión del 11 de octubre de 2022, estableciéndose que: Visto la Resolución N° 608/22 de fecha 11 de octubre de 2022, se resuelve: Sustituir el monto establecido en dicha Resolución por el expresado en la presente, a pagar por única vez al Ing. Agr. Carlos José Mattos Dahlquist, por la compensación especial y excepcional otorgada. **(Se extiende la Res N°703/22).**

3. Rectificación de la Resolución N° 13 del Acta N° 35 correspondiente a la sesión del 28 de septiembre de 2022.

Se resuelve rectificar la Resolución N° 13 del Acta N° 35 correspondiente a la sesión del 28 de septiembre de 2022, estableciéndose que: Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre el resultado del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en ITR Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Matías Waller, titular de la cedula de identidad número 5.566.086-7, en relación a la unidad curricular: Seguridad Laboral y Seguridad Ocupacional.

4. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Química Aplicada a los SPL de la Unidad Curricular, Química Aplicada a los SPL, para la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado Área Química Aplicada a los SPL de la Unidad Curricular, Química Aplicada a los SPL, para la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, se resuelve contratar a la Lic. Karen Keel Morgan, para ocupar el cargo referido. **(Se extiende la Res N° 704/22).**

5. Contratación de 1 (un) Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de Mecatrónica y Biomédica para la Dirección de Educación.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de Mecatrónica y Biomédica para la Dirección de Educación, se resuelve contratar a la Ing. Melina Belén Zapata, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 705/22**).

6. Renovación de Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Téc. Samuel Quintanilla Román.

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte y el Docente Encargado con funciones de Gestión de la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, se resuelve renovar la una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, al Téc. Samuel Quintanilla Román, Asistente I de Laboratorio, a partir del 11 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023. (Se extiende la **Res N° 706/22**).

7. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Sr. Bruno Gabetti Delfino.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al Sr. Bruno Gabetti Delfino, Coordinador de Desarrollo de Software institucional para el Centro de Transformación Digital, a partir de la aprobación de la presente resolución, en su rol de Responsable Técnico en el marco del Proyecto Colaboración PNUD 2022-PROY-00475, financiado con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 707/22**).

8. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Téc. Angelo Paolo González Castagnet.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al Téc. Angelo Paolo González Castagnet, Coordinador Técnico II de Diseño Gráfico para el Centro de Transformación Digital, a partir de la aprobación de la presente resolución, en su rol de Asistente técnico I en el marco del Proyecto Colaboración PNUD 2022-PROY-00475, financiado con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 708/22**).

9. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Lic. Martin Alberto Zanoniani Spalvier.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al Lic. Martin Alberto Zanoniani Spalvier, Desarrollador Front End para el Centro de Transformación Digital, a partir de la aprobación de la presente resolución, en su rol de Asistente técnico II en el marco del Proyecto Colaboración PNUD 2022-PROY-00475, financiado con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 709/22**).

10. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Téc. Guillermo Ortiz Meirana.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, al Téc. Guillermo Ortiz Meirana, Coordinador Medios Digitales de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital, a partir de la aprobación de la presente resolución, en su rol de Asistente técnico I en el marco del Proyecto Colaboración PNUD 2022-PROY-00475, financiado con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 710/22**).

11. Adenda al Convenio de Complementación Docente entre el IHE Delft – Institute for Water Education y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma de la Adenda al Convenio de Complementación Docente entre el IHE-Delft – Institute for Water Education y la Universidad Tecnológica, que tiene como objetivo que el IHE Delft le transfiera a la UTEC el contenido de un programa híbrido de Maestría en Agua y Desarrollo Sostenible.

12. Arrendamiento de Obra de la Lic. Ana Luisa Gencarelli Campistrus.

Visto la necesidad de elaborar determinados productos relativos a diseñar productos de comunicación en torno a soluciones gráficas digitales y material audiovisual, y gestionar la comunidad en redes sociales del programa Uruguay Global, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Lic. Ana Luisa Gencarelli Campistrus, en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 711/22**).

13. Prórroga del Proyecto Piloto para la ampliación de Perfil de ingreso a la carrera de Ingeniera en Control y Automática (ICA).

Visto la solicitud del Coordinador de la carrera de Ingeniería en Control y Automática, aprobada por la Dirección de Educación, se resuelve aprobar la extensión del Proyecto Piloto para la ampliación de Perfil de ingreso a ICA 2022, a los estudiantes inscriptos para el año 2023, con idénticas características a las dispuestas por Resolución N° 111/22 de fecha 7 de marzo de 2022.

14. Creación del Comité de Transformación Digital de la Universidad Tecnológica.

Visto lo dispuesto por este Consejo Directivo Central provisorio en la Resolución N° 609/022 de fecha 7 de diciembre de 2021, se resuelve:

1°. Aprobar la creación del Comité de Transformación Digital, como un nuevo equipo de apoyo al Consejo, el cual tendrá como cometido principal asesorar en la definición de políticas y lineamientos para la transformación digital de la Universidad y estará integrado por: la Dirección del Centro de Transformación Digital (quien lo liderará), la Dirección de Educación, la Dirección de Investigación y Desarrollo, la Dirección de Servicios Corporativos, la Dirección de Gestión y Operaciones, los Directores de los ITR, las Direcciones de los Departamentos y de los otros Centros, y la Unidad de Comunicación y Difusión, quienes podrán designar un representante para participar en el Comité por la dirección respectiva.

2°. Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. (Se extiende la **Res N° 712/22**).

15. Novena Convocatoria de Movilidad de la Universidad Tecnológica.

Se toma conocimiento y se aprueba la lista de prelación remitida por Comité Evaluador de la Novena Convocatoria de Movilidad de la Universidad Tecnológica para estudiantes y colaboradores, realizada en octubre de 2022. Se resuelve autorizar-ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación de fondos por concepto de inscripción y honorarios a los colaboradores y estudiantes de acuerdo a la mencionada lista de prelación. (Se extiende la **Res N° 713/22**).

16. Recurso de Revocación interpuesto por el colaborador Marcelo Ubal contra la Resolución de este Consejo N° 421/22 de fecha 26 de julio de 2022.

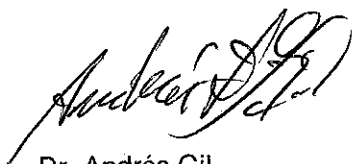
Visto el Recurso de Revocación interpuesto por el colaborador Marcelo Ubal contra la Resolución de este Consejo N° 421/22 de fecha 26 de julio del presente, se resuelve:

1º. Desestimase el recurso de revocación interpuesto por Marcelo Ubal contra la Resolución de este Consejo N° 421/22 de fecha 26 de julio del presente; confirmando en todos sus términos el acto impugnado.

2º. Notifíquese al recurrente de la presente Resolución y dispóngase la continuidad de la instrucción de la investigación administrativa en cuestión. (Se extiende la **Res N° 714/22**).

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica